Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 45 /2016
CONTRATACION DIRECTA N° 39/2016
ID N° 309.419
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 39/16 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Gustavo Domínguez - Gerente Administrativo INAC
- Sr. Hugo Falcón - Jefe Dpto. Servicios Generales AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detallan a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 50/2016 de fecha 06 de Diciembre de 2016:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
EVERETS COMERCIAL	BASE BASE SA	EMPORIO FERRETERIA SRL	SANITARIALES – HIGIENE GENERAL	PRODISER SAIC
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 91.138.000	Gs. 43.203.340	Gs. 53.385.340	Gs. 47.938.090	Gs. 39.012.250

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EVERETS COMERCIAL		BASE BASE SA		EMPORIO FERRETERIA SRL		SANITARIALES – HIGIENE GENERAL		PRODISER SAIC	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ''a'' y ''b'' y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.										

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**EVERETS COMERCIAL**		**BASE BASE SA**		**EMPORIO FERRETERIA SRL**		**SANITARIALES – HIGIENE GENERAL**		**PRODISER SAIC**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	-	-	-	-	-	X	-	-	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SIPE	-	-	-	-	-	X	-	-	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	-	-	-	-	-	X	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	-		-	-	X	-	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	-	-	-	-	-	N/A	-	-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	-	-	-	-	-	X	-	-	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**EVERETS COMERCIAL**		**BASE BASE SA**		**EMPORIO FERRETERIA SRL**		**SANITARIALES – HIGIENE GENERAL**		**PRODISER SAIC**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**
a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-	SIPE	-	SIPE	-	-	-	SIPE	-
b-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-	SIPE	-	SIPE	-	-	-	SIPE	-
c-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	-	-	SIPE	-	SIPE	-	-	-	SIPE	-

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*										
d-Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	SIPE	-	SIPE	-	-	-	SIPE	-
e-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

V. Otros documentos.	EVERETS COMERCIAL		BASE BASE SA		EMPORIO FERRETERIA SRL		SANITARIALES – HIGIENE GENERAL		PRODISER SAIC	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de elementos e insumos de limpieza, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas	x	-	x	-	x	-	x	-	x	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-		-	-	-	-	-	-	-

Observaciones:

- Con relación a los ítems 20 y 21 se verifica un empate de precios ofertados entre las firmas EVEREST OMERCIAL y PRODISER SAIC, y en concordancia a lo establecido en el punto 23. Criterios de desempate de ofertas, se procedió a la verificación del Certificado de Cumplimento con el Seguro social de ambas empresas y se constata que la firma PRODISER SAIC cuenta con mayor cantidad de asegurados, por lo tanto, se les adjudica los ítems 20 y 21 a dicha empresa.-
- Con relación a la oferta presentada por la firma SANITARIALES – Higiene General en los ítems 16, 45 y 50 se verifica que en la columna de presentación del bien no coincide con lo establecido en la Adenda publicada en el portal de la DNCP.
- La firma PRODISER SAIC en la columna de presentación del bien en el ítem 50 no cotiza de manera correcta tal como se establece en la Adenda publicada en la DNCP.-
- La firma EMPORIO FERRETERIA SRL en la columna de presentación del bien en los ítems 12, 16 y 45 no cotiza de manera correcta tal como se establece en la Adenda publicada en la DNCP.-
-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 23/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTE	C.I.N°	EMPRESA
EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	1379066	EVERETS COMERCIAL
DELIA ARGUELLO DE MALUFF MIGUEL VICTOR MALUFF ROSSO MARIA CELESTE MALUFF DE FARIÑA GUSTAVO ANTONIO FARIÑA QUESNEL	1.842.298 75.658 1.033.275 772.612	BASE BASE SA
AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	EMPORIO FERRETERIA SRL
LIZ FATIMA VILLALBA	4.578.468	SANITARIALES – HIGIENE GENERAL
LIZ MABEL CABRERA ALFONZO JULIAN CABRERA SARACHO AURELIANA ALGONZO DE CABRERA	4.702.491 1.522.267 1.558.117	PRODISER SAIC

- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	C.I.N°	EMPRESA
EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	1379066	EVERETS COMERCIAL
DELIA ARGUELLO DE MALUFF MIGUEL VICTOR MALUFF ROSSO MARIA CELESTE MALUFF DE FARIÑA GUSTAVO ANTONIO FARIÑA QUESNEL	1.842.298 75.658 1.033.275 772.612	BASE BASE SA
AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	EMPORIO FERRETERIA SRL
LIZ FATIMA VILLALBA	4.578.468	SANITARIALES – HIGIENE GENERAL
LIZ MABEL CABRERA ALFONZO JULIAN CABRERA SARACHO AURELIANA ALGONZO DE CABRERA	4.702.491 1.522.267 1.558.117	PRODISER SAIC

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	C.I.N°	EMPRESA
EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	1379066	EVERETS COMERCIAL
DELIA ARGUELLO DE MALUFF MIGUEL VICTOR MALUFF ROSSO MARIA CELESTE MALUFF DE FARIÑA GUSTAVO ANTONIO FARIÑA QUESNEL	1.842.298 75.658 1.033.275 772.612	BASE BASE SA
AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	EMPORIO FERRETERIA SRL
LIZ FATIMA VILLALBA	4.578.468	SANITARIALES – HIGIENE GENERAL
LIZ MABEL CABRERA ALFONZO JULIAN CABRERA SARACHO AURELIANA ALGONZO DE CABRERA	4.702.491 1.522.267 1.558.117	PRODISER SAIC

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la firma BASE BASE S.A. presenta el menor precio para los ítems: 2, 3, 18, 24, 38, 50 y 52 y su oferta asciende a un monto total de **Gs. 25.823.000 (Guaraníes Veinticinco millones ochocientos veintitrés mil) IVA Incluido.**

La firma SANITARIALES – HIGIENE GENERAL presenta el menor precio para los ítems 7, 8, 9, 31 y 33 y su oferta asciende a un monto total de **Gs.5.110.000 (Guaraníes cinco millones ciento diez mil) IVA Incluido.**

La firma EVEREST COMERCIAL presenta el menor precio para los ítems 1, 6, 12, 14, 15, 23 y 32 y su oferta asciende a un monto total de **Gs. 14.960.000 (Guaraníes catorce millones novecientos sesenta mil) IVA Incluido.**

La firma PRODISER SAIC presenta el menor precio para los ítems 4, 5, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 y su oferta asciende a un monto total de **Gs. 20.317.500 (Guaraníes veinte millones trescientos diecisiete mil quinientos) IVA Incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas:

-BASE BASE S.A. por un monto total de **Gs. 25.823.000 (Guaraníes Veinticinco millones ochocientos veintitrés mil) IVA Incluido,** correspondiente a los ítems 2, 3, 18, 24, 38, 50 y 52.

- SANITARIALES – HIGIENE GENERAL por un monto total de **Gs.5.110.000 (Guaraníes cinco millones ciento diez mil) IVA Incluido,** correspondiente a los ítems 7, 8, 9, 31 y 33.
- EVEREST COMERCIAL por un monto total de **Gs. 14.960.000 (Guaraníes catorce millones novecientos sesenta mil) IVA Incluido,** correspondiente a los ítems 1, 6, 12, 14, 15, 23 y 32.
- PRODISER SAIC por un monto total de **Gs. 20.317.500 (Guaraníes veinte millones trescientos diecisiete mil quinientos) IVA Incluido,** correspondiente a los ítems 4, 5, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, por ser las empresas con menor oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sr. Hugo Falcón
Jefe Dpto. Servicios Generales AISP
DINAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. ADRIAN JARA
GCIA. ADMINISTRATIVA
DINAC

Sr. Gustavo Domínguez
Gerente Administrativo INAC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 50/2016, del llamado a Contratación Directa N° 39/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y OTROS" ID N° 309.419**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR

El presente llamado, a las empresas:

- BASE BASE S.A. por un monto total de **Gs. 25.823.000 (Guaraníes Veinticinco millones ochocientos veintitrés mil) IVA Incluido,** correspondiente a los ítems 2, 3, 18, 24, 38, 50 y 52.
- SANITARIALES – HIGIENE GENERAL por un monto total de **Gs.5.110.000 (Guaraníes cinco millones ciento diez mil) IVA Incluido,** correspondiente a los ítems 7, 8, 9, 31 y 33.
- EVEREST COMERCIAL por un monto total de **Gs. 14.960.000 (Guaraníes catorce millones novecientos sesenta mil) IVA Incluido,** correspondiente a los ítems 1, 6, 12, 14, 15, 23 y 32.
- PRODISER SAIC por un monto total de **Gs. 20.317.500 (Guaraníes veinte millones trescientos diecisiete mil quinientos) IVA Incluido,** correspondiente a los ítems 4, 5, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, por ser las empresas con menor oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:
Sr. Hugo Falcón – Jefe Dpto. Servicios Generales AISP
Sr. Aníbal Torales - INAC

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil